

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Oregio Alvarez						
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795				
CONTRATANTE:	Alexandra Muñoz Mejía						
NIT:	43757187	TELEFONO:	3006150361				
DIRECCION:	Dg 30 # 35 B SUR 06	EMAIL:	alexamu326@gmail.com				
NOMBRE R/L	Alexandra Muñoz	CC	43757187				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNU586	MODELO:	2014	MARCA	Nissan	
	No INTERNO	121	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	07	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	07	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					ANTICIPO	SI	NO
					VALOR REST	\$	
					FECHA PAGO	DIA	MES
						19	07
						AÑO	
						2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Envigado			HORA SALIDA	6 am	
	DESTINO	Jardín (Ant)			HORA LLEGADA	10 pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ Intercomunal ☐ Departamental ☒ Nacional ☐					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	1 días					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Alexandra Muñoz		CC	43757187	TELEFONO	3322425
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
Miguel A Oregio A				Alexandra Muñoz Mejía			
CC. 98595954 TRANSPORTADOR				CC. 43757187 CONTRATANTE			